

C: 09-15-RC.

E: 242719.

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

Jueza Ponente: Dra. Daniela Salazar Marin.

Ab. Ruth Susana Averos Jaramillo, con cédula de ciudadanía número 0301474235, divorciada, mayor de edad, Abogada, domiciliada en la Ciudad de Azogues, comparezco en calidad de **Directora Regional de la Procuraduría General del Estado, en Azuay, Cañar y Morona Santiago**, conforme a la copia certificada de la acción de personal que acompaño, dentro del proceso Caso número 751-15-EP, propuesto por la Doctora Tania Vasquez, ante ustedes, en debida forma comparezco y manifiesto:

Me permito ratificar y dar por bien hecha la intervención realizada a mi nombre por parte de la Abogada Regional de la Procuraduría General del Estado en Azuay Ab. Zobeida Robles, dentro de la Audiencia que se llevó a cabo el viernes 3 de julio del 2020 a las 10H00.

Notificaciones que me correspondan las seguiré recibiendo en la casilla judicial N°: 18 asignada a este Organismo de Control y el correo electrónico zrobles@pge.gob.ec.

Atentamente,

Abg. Ruth Susana Averos Jaramillo
DIRECTORA REGIONAL
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
AZUAY, CAÑAR Y MORONA SANTIAGO

Elaborado por : ABOGADA ZOBEIDA ROBLES CASTILLO